CONTRATO UOC N°12/2016

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA, domiciliada en las calles Avda. Costanera de la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente **Mirna Orrego de Segovia**, con Cédula de Identidad N° 2.064.874, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LJ CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Carmelo Peralta, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ladislao Jara Valenzuela, con Cédula de Identidad N° 3.834.425, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE PUERTO EN PUERTO LA ESPERANZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra de ***Construcción de Puerto en Puerto la Esperanza*** por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Carmelo Peralta**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE PUERTO EN PUERTO LA ESPERANZA - PLURIANUAL".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

L. J. CONSTRUCCIONES
de Ladislao Jara
RUC: 3834425-1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 315.243_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2016, convocado por La Municipalidad de Carmelo Peralta, según resolución N° 12/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 16/2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 23 de diciembre hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
Obras Preliminares									
1	72131601-002	Instalación de Obrador	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	60,00	56.000	3.360.000
2	72131601-002	Instalaciones Sanitarias para obrador	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	1.500.000	1.500.000
3	72131601-002	Instalaciones Eléctricas para obrador	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	750.000	750.000
4	72131601-002	Replanteos	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	231,50	15.000	3.472.500
5	72131601-002	Relleno y compactación	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	201,50	55.000	11.082.500
Estructura de H°A°									
6	72131601-004	Zapatas de H°A° de 1,20m. x 1,20m. x 0,40m. (Sujeto a Cálculo)	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	10,50	2.200.000	23.100.000
7	72131601-004	Pilares de H°A° de 0,40m. x 0,20m. (Profundidad Variable)	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	4,80	2.600.000	12.480.000
8	72131601-004	Vigas de Arriostramiento de H°A° de 0,40m. X 0,20m. (Sujeto a Cálculo)	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	5,73	2.700.000	15.471.000
9	72131601-004	Escalera de H°A° de 2,00m. De Ancho, huellas de 0,40m. Y contrahuellas de 0,15m. (descanso de 1,60m.)	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	4,00	1.500.000	6.000.000
Albañilería									
10	72131601-005	Muro de Contención de Mampostería de Piedra de e: 0,40m. Con Submuración de e: 0,60m. (h necesaria)	M3	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	26,80	840.000	22.512.000
11	72131601-005	Muro de ladrillo común de 0,15m	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	84,00	120.000	10.080.000

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA INTENDENCIA

L. J. CONSTRUCCIONES de Ladislao Jara ... RUC: 3834425 - 4

12	72131601-005	Aislación Horizontal Hifrófuga 2 capas	ML	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	24,00	45.000	1.080.000
Techo									
13	72131601-007	Techo de Chapa acanalada de Zing N° 24, con aislación térmica Isolant, sobre estructura metálica	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	73,50	250.000	18.375.000
Contrapisos/Pisos									
14	72131601-009	Contrapisos de cascote h: 7cm.	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	55,00	47.000	2.585.000
15	72131601-009	Alisada Base para Piso Cerámico	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	55,00	66.000	3.630.000
16	72131601-009	Provición y Colocación de Piso Cerámico PEI 5	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	55,00	132.000	7.260.000
17	72131601-009	Provición y Colocación de Zócalo Cerámico PEI 5	ML	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	82,50	22.000	1.815.000
18	72131601-009	Provición y Colocación de Baldosón Cementicio	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	22,00	163.000	3.586.000
19	72131601-009	Pavimento de hormigón armado de 12 cm c/terminación mecánica y pavidur	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	134,70	270.000	36.369.000
Revoques/Revestimientos									
20	72131601-008	Revoque de paredes interiores 1 capa	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	138,60	53.500	7.415.100
21	72131601-008	Revoque hidrófugo de paredes exteriores 1 capa	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	109,20	58.000	6.333.600
Instalaciones Eléctricas									
22	72131601-001	Acometida	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	1.115.000	1.115.000
23	72131601-001	Sistema de Puesta a Tierra	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	500.000	500.000
24	72131601-001	Tablero General, para 8TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra, Interruptores	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	1.500.000	1.500.000
25	72131601-001	Alimentación de Tablero General, Conductor 6mm - Bloque Cocina-Comedor	ML	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	20,00	60.000	1.200.000
26	72131601-001	Bocas de Lámparas	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	12,00	120.000	1.440.000
27	72131601-001	Bocas de Toma Corrientes; Incluídos Tapa y Ficha Plástica	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	8,00	120.000	960.000
28	72131601-001	Bocas de Ventiladores de Techo	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	2,00	120.000	240.000
29	72131601-001	Provisión y Colocación de Luminarias, Fluorescentes de 1x40w de Adosar a Pared o Techo	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	12,00	120.000	1.440.000
31	72131601-001	Provisión y Colocación de Postes de Alumbrado en Espacio Exterior	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	2,00	735.000	1.470.000
32	72131601-010	Cableados Varios de 2mm, 4mm y 6mm; En Distancias al Tablero Mayores a 5,00m	ML	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	50,00	47.000	2.350.000
Aberturas									
33	72131601-012	Puerta de chapa metalica doble hoja, de 1,70x2,10	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	1.700.000	1.700.000
Pinturas									
34	72131601-012	Pintura al Látex Interior de Paredes	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	138,60	55.000	7.623.000
35	72131601-012	Pintura al Látex Exterior de Paredes	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	109,20	55.000	6.006.000
36	72131601-013	Pintura de Aberturas de Madera, al Sintético	M2	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	7,31	45.000	328.950
Trabajos Finales									
37		Limpieza Final de Obra y Retiro de Escombros	GLOBAL	NACIONAL	NACIONAL	EVENTO	1,00	2.000.000	2.000.000
Total Obra									**228.129.650**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el

L. J. CONSTRUCCIONES
de Ladislao Jara
RUC: 3834425 - 4

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
INTENDENCIA

Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Puerto La Esperanza, Distrito de Carmelo Peralta Departamento de Alto Paraguay.

7.1.EL/La CONTRATISTA iniciará los trabajos desde la firma del contrato, a partir del cual se computará el plazo de obra.

7.2 El/LA CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en su totalidad en 60 (sesenta) días calendarios y tendrá un avance sostenido y regular.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE PUERTO EN PUERTO LA ESPERANZA - PLURIANUAL"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * INTENDENCIA *

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los veintitrés días del

L. J. CONSTRUCCIONES
RUC: 3834425 - 4

mes de Diciembre de 2016

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
INTENDENCIA

L. J. CONSTRUCCIONES
RUC: 3834425 - 4